



City of Somerville, Massachusetts  
Finance Department, Treasury Division  
Katjana Ballantyne – Mayor

## REEMBOLSOS

### IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES

Es política de la ciudad no emitir cheques de reembolso para los saldos de crédito del año fiscal actual porque aún no se han emitido todas las facturas de impuestos para el año fiscal actual. Si realizó un sobrepago en un trimestre, el sobrepago se acreditará a la factura del siguiente trimestre. Los saldos acreedores no se mueven automáticamente de un año fiscal al siguiente. El Año Fiscal comienza el 1 de julio y termina el 30 de junio.

Se puede emitir un cheque de reembolso a un contribuyente que tenga un saldo acreedor en una cuenta, siempre que el contribuyente proporcione a la Ciudad la documentación adecuada que confirme el pago, y siempre que no haya otros impuestos pendientes o facturas de agua adeudadas y pagaderas a la Ciudad desde cualquier otro año o en otra propiedad del contribuyente. Es **importante proporcionar copias de los cheques, tanto el anverso como el reverso**, para asegurarse de que los pagos realizados en su cuenta fueron realizados por usted o por un banco o compañía hipotecaria en su nombre. Para protegerse contra los errores cometidos por las compañías hipotecarias y los bancos al aplicar los pagos a las cuentas equivocadas, la política de la Ciudad requiere la revisión de la copia del cheque para garantizar que los reembolsos (o transferencias) se emitan a la parte que realizó el pago.

#### Si el crédito fue producto de un sobrepago:

Una solicitud de reembolso por escrito y firmada debe ir acompañada de copias de los cheques cancelados, tanto el anverso como el reverso, correspondientes al año fiscal en el que existe el crédito. Si sus impuestos los paga una compañía hipotecaria o un banco, obtenga una copia de sus cheques cancelados junto con las hojas de desembolso que acompañan a los cheques. Si pagó en efectivo, se deben proporcionar copias del recibo. Si la propiedad ha sido comprada o refinanciada recientemente, incluya también una copia de la Declaración de liquidación de cierre, que enumera los detalles de los impuestos pagados en el cierre. Su carta de solicitud debe incluir su nombre, la dirección de la propiedad, el número de identificación de la parcela y su firma. Proporcione también una dirección postal y un número de teléfono actuales. Envíe su carta de solicitud y todas las copias de cheques (anverso y reverso), hojas de desembolso, si corresponde, y/o recibo(s) de pago en efectivo a: City of Somerville, Attn: Treasury Refunds, 93 Highland Avenue, Somerville, MA 02143. Considere entregar personalmente el recibo de efectivo original en nuestra oficina en lugar de correr el riesgo de que se pierda en el correo.

#### Si el crédito fue causado por un beneficio fiscal:

El reembolso se emitirá automáticamente a menos que la propiedad haya cambiado de manos durante el año fiscal. El reembolso generalmente se reembolsará al propietario del registro a partir del 1 de enero, tal como aparece en la factura de impuestos. Si la propiedad se vendió durante el año fiscal, la fecha de transferencia (escritura) y una revisión cuidadosa de la información en su Estado de cuenta de liquidación de cierre determinarán quién es elegible para cualquier saldo de crédito.

#### Impuestos Especiales sobre Vehículos Motorizados

Se emitirá un reembolso automáticamente a la dirección que figura en la factura del impuesto especial si hay un saldo acreedor debido a una reducción o pago en exceso.

#### Facturas de agua

En la mayoría de los casos, se aplicará un saldo acreedor a la próxima factura de agua. Sin embargo, cuando alguien vende la propiedad o si el monto del crédito no se utilizará dentro de los próximos dos ciclos de facturación, el dueño de la propiedad puede solicitar un reembolso del crédito de agua. Envíe su

SOMERVILLE CITY HALL • 93 HIGHLAND AVENUE • SOMERVILLE MASSACHUSETTS 02143

(617) 625-6600 Ext. 3500 • TTY: (617) 666-0001 • Fax: (617) 666 9682

[www.somervillema.gov](http://www.somervillema.gov) • [treasury@somervillema.gov](mailto:treasury@somervillema.gov)

solicitud por escrito a la Ciudad de Somerville, Attn: Treasury Refunds, 93 Highland Avenue, Somerville, MA 02143. Si el crédito fue causado por una reducción, una carta de solicitud será suficiente. Si el crédito fue creado por un sobrepago, una copia del cheque, tanto el anverso como el reverso, deben acompañar su solicitud por escrito.